



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2017

Siendo las 06:00 Pm, del día uno de diciembre de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación, y la Abog. Marly Karina Uribe Allauca, en su calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

AGENDA A TRATAR:

1. Oficio N° 363-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 01 de diciembre de 2017, procedente de la Vicepresidencia Académica.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO ÚNICO La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Capacitación "CONACYTA: XIII CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA- PUNO", el mismo que se realizará del 02 de diciembre al 09 de diciembre de 2017, en la Universidad Nacional de Juliaca – Puno, en la que participarán los estudiantes del III, V, VI, VII, VIII ciclo, y estará a cargo del M. Sc. Luis Alberto Núñez Alejos, Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el responsable del proyecto de Capacitación "CONACYTA: XIII CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA- PUNO", presente ante la instancia administrativa correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado de la ejecución del Proyecto de Capacitación en mención

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración que realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado de S/ 4,760.00 Soles (cuatro mil setecientos sesenta con 00/100 soles).

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 06:30 pm, del mismo día, mes y año, se agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.



Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Manuel Antonio Canto Sáenz
Vicepresidente de Investigación



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General